

Información Relevante

ODINSA S.A. informa la constitución de una sociedad denominada ODINSA AEROPUERTOS S.A.S., domiciliada en Medellín (Colombia) y que tiene por objeto social principal el estudio, diseño, planeación, realización, construcción, financiación y explotación, por sí misma, en asocio con, o invirtiendo en, terceras personas, de todas las actividades y obras propias de la ingeniería, la arquitectura y operación, en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del país, cualquiera sea la naturaleza o forma, incluyendo, pero sin limitaciones, concesiones, asociaciones público privadas, contratos de “Diseño, Construcción, Operación y Transferencia” y contratos de construcción u obra pública que incluyan la obligación de financiación; y la inversión, a cualquier título, de sus propios recursos en otras personas jurídicas, fondos o patrimonios autónomos, para desarrollar las actividades indicadas anteriormente, con el fin de obtener rentabilidad.

La participación en la nueva compañía será directa (100%), con una inversión inicial de veinte millones de pesos (COP20.000.000) que serán pagados de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales.

La constitución de esta sociedad es parte del proceso de creación de la estructura de la plataforma de inversión de activos aeroportuarios en Colombia y la región que, tal y como se informó el pasado 29 de septiembre, se acordó con Macquarie Asset Management (MAM), uno de los administradores más grandes en infraestructura en el mundo, para la compraventa y aporte de sus participaciones accionarias en las concesiones aeroportuarias en Colombia y en Ecuador a la mencionada plataforma. Este proceso incluirá también la creación de un fondo de capital privado en el que participarán Odinsa y MIP Cinco Transporte Iberoamérica S.L.U., una filial de Macquarie Infrastructure Partners V, un fondo privado de infraestructura enfocado en las Américas administrado por MAM y cuyo gestor profesional será Odinsa.

La creación de la plataforma de inversión conjunta se encuentra sujeta al cumplimiento de condiciones precedentes y a la obtención tanto en Colombia como en Ecuador de las autorizaciones gubernamentales correspondientes.

Octubre 19 de 2022